Diez y ocho

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y UNO.

Reyno Cometida al Lizdo. Dn. Joseph Antto. Vazquez
abogado de los Rs. Consejos para la Cobranza de lo
que estaziendo esta deviendo a Su Mag. del Ser.
hordinario y extraordinario de los años de seis y ochen
ta y dos hasta el pasado de noventa y contra di
ferentes vezinos contribuientes su fha en diez y ocho
de Abril proximo pasado refrendada de Fran.
Lopez Camacho escno. de dha superintendencia cuya
Comission sea remitido a este Ayuntamto. por su
Mrd. dho. Corregor. y por la zuedo. vista y enten
dida dixo que por lo que mira a lo que estaziendo esta
deviendo del servicio ordinario y extra
ordinario tiene hecha consulta a S.M. por no dar
el arbitrio consignado para esta paga en
dhos años mas de lo que tiene remitido a las
arcas Rs. de la zuedo. de Murcia y lo que falta no
poderse repartir por las razones y motivos que
en dha consulta tiene representado a S.M.
de qn. espera la resolucion. Y en lo que mira a lo q.
estan debiendo diferentes vezinos particulares
los años pasados hasta el tercio de Marzo de
ochenta y seis lo tiene remitido y perdonado
S.M. a dhos vezinos por su Real zedula de seis
de febrero de seis y ochenta y ocho = Y en
quanto a lo que esta deviendo Diego Rodriguez
Moreira fiel q. fue de los Rs. servicios de Mi
llones en el tiempo que los tubo arrendados
Don Raphael Flores quien le nombro por tal